

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 6-2015  
18 de marzo de 2015

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....</b>	<b>3</b>
1. ACTA N° 4 -2015 DEL 25 DE MARZO DE 2015. ....	3
2. ACTA N° 5 -2015 DEL 11 DE MARZO DE 2015. ....	3
<b>ARTÍCULO TERCERO. MODIFICACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA FIDA 2016. ....</b>	<b>3</b>
<b>ARTÍCULO CUARTO. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA FUNDER 2016. ....</b>	<b>4</b>
<b>ARTÍCULO QUINTO. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO A.I.....</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO SEXTO. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN. ....</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO SÉTIMO. PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE. ....</b>	<b>6</b>
<b>ARTÍCULO OCTAVO. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: .....</b>	<b>6</b>
1. FUNDAUNA-JA-13-2015, DEL 27/2/2015, SUSCRITA POR LA LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA FUNDAUNA. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL CIERRE 2014.....	6
2. VA-DE-103-2015, DEL 26/2/2015, SUSCRITO POR EL DR. MARIO OLIVA MEDINA, DIRECTOR DE EXTENSIÓN. PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2016.....	6
<b>ARTÍCULO NOVENO. INFORMES:.....</b>	<b>6</b>
1. ACUERDO ACERCA DE LAS POLÍTICAS DE LA JUNTA DE BECAS. ....	6
2. FUNCIONAMIENTO DE CONSACA.....	8

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 6-2015  
18 de marzo de 2015

ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (6-2015) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

## PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	RECTORA
LIC. ENRIQUE MATA RIVERA	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.ED. KATARZYNA BARTOSZEK PIEZK	VICEDECANA, CIDEA
M.SC. FELIPE REYES SOLARES	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA	DECANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
M.SC. ARACELLY UGALDE VÍQUEZ	VICEDECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. JORGE MANUEL LUNA ANGULO	VICEDECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.A. JOSÉ LUIS DÍAZ NARANJO	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. KARLA SEQUEIRA GARITA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. EDAN MENA GUZMÁN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. JONATHAN QUESADA CAMPOS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

## AUSENTES

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO	(Excusa)	VICERRECTOR ACADÉMICO
DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	(Excusa)	DECANA, CIDE
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR	(Excusa)	PRESIDENTA, SEPUNA
DR. CARLOS BUEZO CRUZ		DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
EST. KARINA LÓPEZ SELVA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

## INVITADA PERMANENTE

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
--	--

## INVITADOS

M.SC. DAVID ARGÜELLO	OF, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN EXTERNA
----------------------	---

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO A.I. EL M.SC. FELIPE REYES SOLARES. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

**AGENDA**

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - a. Acta N° 4-2015 del 25 de febrero de 2015.
  - b. Acta N° 5-2015 del 11 de marzo de 2015.
3. **Modificación al Nombramiento de la Comisión Técnica Evaluadora Fida.**
4. **Nombramiento de la Comisión Dictaminadora Funder**
5. **Presentación de la propuesta de modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.**
6. **Presentación de la plataforma informática para el desarrollo de los cursos de educación permanente.**
7. **Presentación de avance del Proceso de Movilidad Institucional**
8. **Análisis de Correspondencia:**
  - a. FUNDAUNA-JA-13-2015, del 27/2/2015, suscrita por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta de la Junta Administrativa Fundauna. Información financiera contable correspondiente al cierre 2014.
  - b. VA-DE-103-2015, del 26/2/2015, suscrito por el Dr. Mario Oliva Medina, Director de Extensión. Propuesta para la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2016.
9. **Informes:**

**ARTÍCULO PRIMERO      Aprobación del orden del día.**

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****A.      APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - a. Acta N° 4-2015 del 25 de febrero de 2015.
  - b. Acta N° 5-2015 del 11 de marzo de 2015.
3. **Modificación al Nombramiento de la Comisión Técnica Evaluadora Fida.**
4. **Nombramiento de la Comisión Dictaminadora Funder**
5. **Presentación de la propuesta de modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.**
6. **Presentación de la plataforma informática para el desarrollo de los cursos de educación permanente.**
7. **Presentación de avance del Proceso de Movilidad Institucional**
8. **Análisis de Correspondencia:**
  - a. FUNDAUNA-JA-13-2015, del 27/2/2015, suscrita por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta de la Junta Administrativa Fundauna. Información financiera contable correspondiente al cierre 2014.
  - b. VA-DE-103-2015, del 26/2/2015, suscrito por el Dr. Mario Oliva Medina, Director de Extensión. Propuesta para la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2016.
9. **Informes:**
  - a. Políticas de la Junta de Becas
  - b. Funcionamiento Consaca
  - c. Feria de la Salud

B. ACUERDO FIRME

**ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de actas anteriores.**

**1. Acta N° 4 -2015 del 25 de marzo de 2015.**

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración de los presentes el Acta N° 4-2015, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 25 de febrero de 2015.

**SE ACUERDA:**

A. APROBAR EL ACTA N° 4-2015 DEL 25 DE FEBRERO DE 2015, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.

B. ACUERDO FIRME.

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA, M.SC. ARACELLY UGALDE VÍQUEZ Y M.ED. KATARZYNA BARTOSZEK PIEZK.

**2. Acta N° 5 -2015 del 11 de marzo de 2015.**

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración de los presentes el Acta N° 5-2015, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 11 de marzo de 2015.

**SE ACUERDA:**

A. APROBAR EL ACTA N° 5-2015 DEL 11 DE MARZO DE 2015, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.

B. ACUERDO FIRME.

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: LIC. ENRIQUE MATA RIVERA, LICDA. SANDRA LEÓN COTO, M.ED. DINIA FONSECA OCONNOR, M.SC. JORGE MANUEL LUNA ANGULO Y M.ED. KATARZYNA BARTOSZEK PIEZK.

**ARTÍCULO TERCERO. Modificación al Nombramiento de la Comisión Técnica Evaluadora Fida 2016.**

LICDA. SANDRA LEÓN explica que el Dr. Miguel Baraona Cockerel no puede aceptar el nombramiento, debido a que debe atender compromisos profesionales fuera del país, por lo que hay que hacer una modificación del acuerdo tomado en la sesión anterior.

Luego de una breve discusión y por unanimidad, **CONSIDERANDO:**

1. El Artículo Tercero, de la sesión celebrada el 11 de marzo de 2015, Acta N° 5-2015, mediante el cual se nombró al Dr. Miguel Baraona Cockerell como miembro de la Comisión Técnica Auxilaira del FIDA.
2. Que el Dr. Miguel Baraona ha comunicado que por razones laborales no puede aceptar su nombramiento en la precitada Comisión

3. El análisis del Consejo Académico.

**ACUERDO:**

- A. **MODIFICAR EL ACUERDO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015, ACTA N° 5-2015, PARA QUE SE LEA:**

**“CONSIDERANDO:**

1. La convocatoria Fida 2016, según el oficio CONSACA-009-2015 del 18 de febrero de 2015, comunicado en el Alcance N° 1 a la UNA-Gaceta N° 3-2015.
2. Que el Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico de la Universidad Nacional establece, en su Artículo 6, lo siguiente:

*“La Comisión Técnico Asesora es una instancia técnica auxiliar integrada por los directores de área de la Vicerrectoría Académica y dos académicos nombrados anualmente por el Consaca”*

3. El oficio VA-DI-058-2015 del 29 de enero de 2015, mediante el cual se solicita al Consejo Académico nombrar los dos representantes de la Comisión Técnico Auxiliar.

**ACUERDO:**

- A. **NOMBRAR AL DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ Y AL DR. RICARDO JIMÉNEZ COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA AUXILIAR FIDA PARA EL CONCURSO FIDA 2016.**

- B. **ACUERDO FIRME.”**

- B. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO CUARTO. Nombramiento de la Comisión Dictaminadora Funder 2016.**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta este tema.

Luego de una breve discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. La convocatoria al Concurso FUNDER 2016, según el oficio CONSACA-008-2015, del 12 de febrero de 2015.
2. Que el Reglamento del Fondo Universitario de Estímulos para el Desarrollo Regional establece en su artículo 6, lo siguiente:

*“La Comisión Dictaminadora es una instancia técnica auxiliar integrada por:*

- *Dos académicos con experiencia en las áreas de investigación y de extensión, uno nombrado por el Consejo Académico de la Sede Regional Brunca y otro por el Consejo Académico de la Sede Regional Chorotega.*
- *Dos académicos nombrados por el CONSACA.*
- *Un representante estudiantil nombrado por la FEUNA, por un año.*
- *El Director de Extensión”*

**ACUERDA:**

- A. *NOMBRAR A LA MASTER ENID SOFÍA ZÚÑIGA Y AL DR. RAFAEL OROZCO, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL FONDO UNIVERSITARIO DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, PARA LA CONVOCATORIA FUNDER 2016.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO QUINTO. Nombramiento de Secretario a.i.**

Se propone al M.Sc. Felipe Reyes Solares para que funja como Secretario a.i. para la presente sesión, moción que es acogida por unanimidad.

**ARTÍCULO SEXTO. Propuesta de modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.**

A LAS 9:45 A.M. INGRESA EL M.SC. DAVID ARGÜELLO

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que cuando la Universidad comienza a desarrollar los diferentes repositorios digitales, se inició a través de una comisión nombrada desde la Rectoría, para visualizar algunas áreas en que se debería incursionar, de ahí sale el proyecto de las revistas digitales, sale el esfuerzo que se está haciendo con la Facultad de Filosofía y Letras con el Escritorio; también sale tener en el repositorio el grado y el posgrado que tengan los funcionarios universitarios, ahora se está trabajando un repositorio adicional que se va a llamar transparencia, donde se incluirá, por ejemplo, el Informe de la Rectoría, el presupuesto de la Universidad, la liquidación presupuestaria, los proveedores que se tienen, los contratos que hay para hacer edificios y quién los tiene, cuánto cuestan; ese tipo de asuntos que con frecuencia la Comunidad Nacional reconoce como importantes en las instituciones. Igualmente se hizo un trabajo con la Editorial Universitaria para procurar que no solamente ésta produzca libros físicos, sino libros digitales, por lo que ya se dio ese paso, y hay un repositorio para los libros digitales en la Universidad y hay un repositorio para los libros institucionales digitales; pero había un tema muy importante (y hay otros). Expone que en el área de los trabajos finales de graduación de los estudiantes tienen la oportunidad de modificar el Reglamento de Enseñanza Aprendizaje porque ahí se dice que los estudiantes tienen que reproducir "tantos ejemplares" de sus trabajos finales de graduación y mandarlos a las bibliotecas, dejar uno en su escuela, etc. Eso le es muy oneroso a los estudiantes, pues no les cuesta menos de \$50 mil, inclusive en este momento podría ser más que eso. Además, se tienen tesis en una biblioteca que se colocan en un anaquel, cuando se podrían tener anaqueles virtuales para los trabajos finales de graduación de los estudiantes de la UNA y también es una forma de que se evalúe la calidad de los trabajos finales de graduación que están haciendo los estudiantes, porque habría un campo de transparencia donde eso es absolutamente visible y evaluable. Sin duda alguna, no todos los trabajos finales de graduación pueden ser colgados, porque hay una serie de limitaciones; por ejemplo, algunos asociados con la propiedad intelectual, razón por la cual cuando se comenzó a hacer ese ejercicio de ver cómo se podía echar adelante esa modificación del Reglamento, se recurrió en la Rectoría a formar una comisión, donde el M.Sc. Argüello está trabajando todo lo relacionado a la propiedad intelectual en la Universidad, está adscrito a la Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa (OTTVE), porque ese tema lo maneja esa oficina por un acuerdo del Consejo Universitario. El trabajo que tiene el M.Sc. Argüello es de cobertura total a la Institución, está trabajando con propiedad intelectual con los PPAA, Editorial, Repositorio, Incubación, revistas y otros textos que no tienen sello editorial y que se cree que deberían estar en un repositorio, como por ejemplo Ambientico. Agrega que trabajar el detalle de cada uno de los temas es realmente complicado, porque tiene que ver con licencias asociadas al tema de propiedad intelectual, etc. Por eso es que el M.Sc. Argüello, en nombre de la comisión que se formuló para atender este tema, va a hacer una presentación en esta sesión. La idea es escucharlo, evacuar dudas y referirlo a una comisión del Consaca para que dictamine la propuesta, de forma que se pueda elevar ser elevado al Consejo Universitario en su oportunidad. Agradece al M.Sc. Argüello por su disposición para esta sesión, y seguidamente le sede la palabra para su exposición.

M.SC. DAVID ARGÜELLO realiza su exposición, apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

Seguidamente se da un espacio para comentarios y planteamiento de dudas, mismas que son aclaradas por el M.Sc. Argüello.

**CONSIDERANDO:**

La presentación expuesta por el M.Sc. David Argüello de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa acerca del tema de Trabajos Finales de Graduación.

**ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. *TRASLADAR ESTE TEMA CON SU PROPUESTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES PARA SU ANÁLISIS.*
- B. *ACUERDO FIRME*

A LAS 10:50 A.M. SE RETIRA EL M.SC. DAVID ARGÜELLO.

**ARTÍCULO SÉTIMO. Plataforma informática para el desarrollo de los cursos de educación permanente.**

A LAS 10:52 A.M. INGRESAN LA M.SC. KATIA MAURIERO VÁSQUEZ, Y LOS ESTUDIANTES DAVID VILLALOBOS Y JONATHAN BURGOS.

LICDA. SANDRA LEÓN da la bienvenida y presenta a los invitados y les cede la palabra para su intervención.

M.SC. KATIA MAURIERO y sus compañeros realizan su exposición apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

Posteriormente se abre un espacio para aclaración de dudas y comentarios.

A LAS 11:51 A.M. SE RETIRAN LOS INVITADOS.

**ARTÍCULO OCTAVO. Análisis de Correspondencia Recibida:**

1. ***FUNDAUNA-JA-13-2015, del 27/2/2015, suscrita por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta de la Junta Administrativa Fundauna. Información financiera contable correspondiente al cierre 2014.***

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que hay una comparación de los estados resultados 2010-2014 y lo que es importante es mirar el cuadro en el gráfico número uno de este oficio que se presenta, donde se refleja que en el 2014 se lograron aumentar los ingresos en la Fundación y en este momento están en punto de equilibrio, donde los recursos que están ingresando son suficientes para mantener la Fundación este año.

Luego de esta explicación,

SE TOMA NOTA Y SE ENVÍA A ARCHIVO.

2. ***VA-DE-103-2015, del 26/2/2015, suscrito por el Dr. Mario Oliva Medina, Director de Extensión. Propuesta para la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2016.***

SE TOMA NOTA.

**ARTÍCULO NOVENO. Informes:**

1. ***Acuerdo acerca de las Políticas de la Junta de Becas.***

M.SC. ARACELLY UGALDE manifiesta que el Cide emitió un acuerdo acerca de las Políticas de la Junta de Becas, donde ellos enuncian una serie de considerandos para al final acordar: *“Manifestar ante la Junta de Becas la preocupación por la*

*aparente contrariedad con la misión y visión de la Universidad del acuerdo N° AJ-D-001-2014, artículo 5, de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2015, relacionada con eventos de corta duración, capacitación y divulgación del quehacer universitario. Solicitar una explicación a la Junta de Becas con respecto a los criterios de análisis académico para llegar a este acuerdo, dado que atenta contra las decisiones de orden académico que vinculan los análisis comprometidos que realizan las unidades académicas, escuelas, facultades, centros y sedes, entre otras instancias propias de la Universidad Nacional. Externar la inquietud, preocupación y pronunciamiento ante los consejos académicos de facultades, centros y sedes para que se pronuncien al respecto”.* Indica que el asunto aquí es porque se le está negando a los académicos que están nombrados a tiempo parcial la posibilidad de acceder a un financiamiento de beca, a un apoyo económico.

M.ED. KATARZYNA BARTOSZEK expone que en el Consejo Académico del Cidea también se pronunciaron acerca de ese cambio del Reglamento, en el mismo punto y además en cuanto a las ponencias, porque para los académicos del Cidea no solamente las ponencias califican o deberían tomarse en cuenta como posibles presentaciones en un congreso, seminario y otras fuera y dentro del país.

M.SC. FELIPE REYES indica que también en su Facultad se analizó este acuerdo y hubo algunas manifestaciones de que las políticas eran un poco restrictivas en cuanto a algunas participaciones, y también el tasarle el 25% o el 75% en algunos casos para algunos académicos puede ser complicado, porque algunas partes de lo que corresponde para las salidas al extranjero, que se puedan reducir (en el aspecto de un tiquete que tiene un precio) eso no puede negociarse porque son eventos que tienen precios fijos y eso maltrata el bolsillo de los académicos.

M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES expone que en el caso de su Facultad la inquietud es todo lo contrario, porque la Facultad tiene un monto establecido, ellos asignan \$1.200 como tope máximo, el resto el académico tiene que ver cómo lo consigue, ya sea por Fundauna, sus proyectos, etc., para darle la posibilidad a todos de que puedan participar, porque tienen demasiadas solicitudes. En ese sentido, más bien le solicitaron a Junta de Becas que les informara si podía ellos poner un monto diferente, no el 25% sino dependiendo del costo de la actividad, a lo que les dieron carta blanca para que ellos hagan la distribución, siempre y cuando no se pasen de ese monto que ellos indican.

M.A. JOSÉ LUIS DÍAZ considera que se suben los montos, porque se está pasando de \$2.000 a \$3.000, y eso ha generado alguna preocupación en el sentido de que se abre un poco más, porque ellos habían puesto algunas restricciones en términos de presentaciones por año y también queda abierta la posibilidad de que un profesor pueda participar más de dos o tres veces. Desdichadamente en muchos casos en las sedes regionales, alguna gente adquiere la experiencia de poder hacer presentaciones fuera del país o dentro del país y son los que más utilizan este recurso. Indica que están viendo la necesidad de incentivar un poco para que otras personas puedan presentar sus ponencias. Ese es un aspecto, y el otro es que considera que hay una diferencia importante en términos de lo que son académicos y administrativos, hay una queja en ese sentido, porque a veces los administrativos quedan por fuera, y habiendo la posibilidad de ponencias, se abre la oportunidad para los administrativos de participar en ese sentido. Cree que es importante establecer una tabla o buscar una tabla internacional con respecto a los costos asociados a este tipo de actividad, porque no es lo mismo viajar a Europa que a México o Cuba, por ejemplo. Indica que en su Sede tienen una regulación propia, donde se financia hasta el 75%, lo que los pone en una condición un poco desfavorable, porque si la Junta de Becas genera una directriz, lo lógico sería que en esa directriz se establezca que las unidades podrán generar sus propios criterios con respecto a la asignación de los recursos, porque muchos profesores reclaman. Le parece que el académico que viaje y tenga una ponencia o una presentación fuera del país, que reciba el apoyo de la Universidad; pero que también se comprometa a invertir algo de su bolsillo, porque además de eso tiene otra calificación que le va a permitir, de repente, ascender en Carrera Académica y va a mejorar su posición, por lo que por los dos lados se está reconociendo el esfuerzo.

M.BA. DINIA FONSECA como miembro de la Junta de Becas manifiesta que si mucho de lo que han planteado fue lo que motivó a esas políticas. Reconocen que, no obstante hay particularidades y también, a la luz de esto la Junta de Becas tomó un acuerdo recientemente en donde más bien se estaría visitando consejos académicos de facultades, centros y sedes, haciendo un gran esfuerzo, para escuchar las situaciones particulares de cada uno con el afán de tener mayor participación. Expone que la evidencia muestra que unos pocos son los que están haciendo uso de esos recursos y por tanto se debe promover que se amplíe eso. Si ya desde las facultades se están tomando líneas, ya eso estaría más que cumpliendo con el objetivo de la política. Considera que sí se debería analizar la forma de hacer los ajustes, para eso es la solicitud de audiencia.

DR. MARCO VINICIO HERRERO recuerda que el Reglamento de la Junta de Becas fue discutido y analizado por el Consaca a profundidad y en esa oportunidad se había dicho que los fondos relacionados con eventos cortos se iban a manejar a nivel de

facultad y no a nivel centralizado, y ahora se encuentran que con el dictado de las políticas de la Junta de Becas, la autonomía que tenían las facultades con respecto a definir la forma en que se administran los fondos, que era totalmente comprometida (porque les están diciendo cómo lo tienen que hacer, no les están diciendo que establezcan las reglas para hacerlo). Indica que el Reglamento de Junta de Becas nunca salió del Consejo Universitario, igual que el Reglamento de Contratación Académica, y si se ponen a buscar algunos otros documentos, probablemente tampoco han salido de ahí. Sin embargo, desconoce para qué se gasta tanto tiempo en los talleres hechos para la modificación del Reglamento de Junta de Becas, si en este momento nadie se acuerda ya de que en realidad ese fondo se iba a manejar a nivel de facultades.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que hay dos elementos que se visualizan como reales: en primer lugar hay una serie de recursos que, si bien es cierto, se han acrecentado, para salir, en criterio de los académicos las cifras nunca serán las suficientes, pero hay que tomar en cuenta que, por un lado existen recursos finitos, y por otro una necesidad y una misión de Universidad que lo que quiere es acentuar esa exposición del grupo académico hacia afuera; dos principios absolutamente básicos. Desconoce si la Universidad está en condiciones de mantener lo que hoy tiene a futuro, porque las condiciones aparentemente no van a estar tan favorables para el presupuesto de la Universidad como ha sido en los últimos años. En segundo lugar, si hay recursos limitados y hay un alta demanda, tienen que existir criterios para distribuirlos, y hay dos o tres formas de hacerlo: podrían ser las normas sean a nivel general, podría ser que como los recursos se van a desconcentrar las facultades fijen los criterios, o puede ser que haya un tercer escenario donde haya elementos gruesos de priorización, muy conceptuales y que se restrinja más a nivel de facultades, centros y sedes. Con esto quiere decir es que criterios van a tener que existir, porque sino no se puede priorizar. Con respecto a que los recursos son finitos, le parece que la Comunidad Universitaria tiene que invertir en su propia formación, ya que es formativo, se comprende mejor cómo es que un académico se forma (las personas se forman también con sacrificio personal) pero eso es muy debatible y respetará posiciones contrarias a su pensamiento; pero es absolutamente cierto que una persona que tiene muchas relaciones internacionales y que sale; es también la persona que tiene más facilidad de asegurarse recursos complementarios para poder salir. Con respecto a los reglamentos enunciados por el Dr. Herrero expone que este jueves se conocerá la última versión de la Contratación de Académicos, excluyendo en este momento la contratación de académicos en instancias que no sean unidades académicas, porque la valoración que han hecho ella y el M.Ed. Francisco González, es que no hay oportunidad en este momento de entrar a resolver la totalidad del Reglamento, y realmente en los otros componentes de contratación de académicos pareciera realmente fundamental y parte del proceso de simplificación que en este momento se tiene, en el sentido de responsabilizar a la unidad y a la facultad, al centro y a la sede de la contratación laboral. Eso no significa que no estén muy convencidos de que los académicos deben estar en otras instancias de la Universidad, sobre todo en aquellas en que se trabaja de forma de asesoría, coordinación con la acción sustantiva de la Universidad. Expone que ellos están procurando dejar al menos algunos lineamientos para que se comprenda la importancia de tener académicos en algunas instancias de unidades académicas, sedes o centros.

M.BA. DINIA FONSECA expone que el tema trae muchas aristas, y cada instancia tiene sus posiciones, por eso se están abriendo los espacios para el diálogo. Agrega que mientras no haya un reglamento aprobado, la Junta de Becas continúa con la potestad que tiene, en el momento que ingrese la aprobación de un nuevo reglamento, se valorarán otros criterios.

## **2. Funcionamiento de Consaca.**

M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES indica que ayer se reunió la Sub-Comisión de Modificación al Reglamento de Funcionamiento del Consaca y analizaron los aportes que recibieron la semana anterior, los incorporaron a la propuesta, el asunto es que no tiene un cuerpo aún, porque ese cuerpo se lo darán las asesoras nombradas para este efecto. Expresa que necesitan tiempo para incluir esos insumos al documento y poder presentarlo en forma completa en los talleres que para tal efecto debe organizar el Consaca, indica que se remitirá a Consaca para su revisión y aprobación una vez realizado lo correspondiente por los asesores jurídicos.

Esta solicitud es acogida por unanimidad.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS  
CON TREINTA Y SEIS MINUTOS

M.SC. FELIPE REYES SOLARES  
SECRETARIO A.I.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO  
PRESIDENTA